



JUZGADO CUARENTA Y NUEVE CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D.C., 2 7 NOV 2020

REFERENCIA No. 110014003049 **2019** 0**0540** 00

Teniendo en cuenta que la liquidación de costas practicada por la secretaría de este Despacho Judicial no fue objetada (flo. 104), se imparte su aprobación.

NOTIFÍQUESE,

NÉSTOR LEÓN CAMELO

JUEZ

DP.

JUZGADO CUARENTA Y NUEVE CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ !).C.

La presente decisible es notificada por anotación en ESTADO Ned Hora

de las 8:00 a.m. La Secretaria

MARIA ALEJANDRA SERNA ULLOA